

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00028-00

Armenia Quindío, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la comunicación presentada por el Promotor GEO CASAMAESTRA SAS – EN REORGANIZACIÓN (Archivo 139); procédase a convertir al proceso de reorganización, los depósitos judiciales por la suma de \$136.936.900,00 (Archivo 140), a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia Numero 170019196108, demandante Superintendencia de Sociedades NIT 8999990862; demandando GEO CASAMAESTRA SAS– EN REORGANIZACIÓN con NIT 900.376.562, proceso 170019196108-02267082537 (23 dígitos), tal como se ordenó en auto del 20 de octubre de 2022 (Archivo 120).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 26)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N.º **033** DEL
03 DE MARZO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f9d58d8f870782ccd6b0376a02fdffec7fdb62de0db51758bd97141f15884b2**

Documento generado en 02/03/2023 08:00:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>